CONTRATO REFERENTE AL LLAMADO A CD 01/2023 PARA "ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ID Nº 433.362--------

CONTRATO MT Nº 03/2023

En el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de octubre del año 2023, entre la Municipalidad de Trinidad, con **RUC Nº 80025598-4**, domiciliada sobre la Avda. Stma. Trinidad esq. Calle Galopera, del barrio Jardín, del Distrito de Trinidad, representada en este acto por el **Sr. ISAAC AGUILAR CUELLA**, con Cédula de Identidad **N° 1.366.837**, y la **Srta. JAQUELINE EDITH CACERES VALLEJOS**, con Cédula de Identidad **Nº 2.431.922**, **Intendente y Secretaria** respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el señor **ADRIAN MARCELO SVIEDNICKIJ**, con **C.I. N° 1.055.686, RUC 1055686-9**, Propietario de la firma unipersonal denominada **DM. CONSTRUCCIONES**, con domicilio en **Carmen del Paraná – Itapúa - Paraguay**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO **"ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ID Nº 433.362,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la **"ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ID Nº 433.362.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

DM CONSTRUCCIONES
RUC: 1055686-9

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD - SECRETARIA GENERAL - TRINIDAD - ITAPUA
Jaqueline Edith Cáceres
Secretaria General
Municipalidad de Trinidad

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD - INTENDENCIA - TRINIDAD - ITAPUA
Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **433.362**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento a CONTRATACION DIRECTA CD N° 01/2023 *la* **"ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ID N° 433.362,** convocado por LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD. La adjudicación se realizó según Resolución de la Intendencia Municipal **Nº 161/2023**, de fecha 26 de setiembre del 2023.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del presente contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID 433362						
LOTE N° 1						
Esc. Bás. 740 Florencio González Flores						
Planilla de computo métrico					DM CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
		Preparación de obra				
1	72102201-015	Desmonte de instalación eléctrica (aulas, comedor, dirección)	Unidad Medida Global	10,00	184.500	1.845.000
2	72102201-015	Desmonte de artefactos eléctricos (aulas, comedor, dirección)	Unidad Medida Global	10,00	159.500	1.595.000
3	72131601-001	Provisión e instalación de Tablero metálico de 36 módulos c/ barras RST +N+T.Para tablero general	Unidad	1,00	1.544.275	1.544.275
4	72131601-001	Provisión e instalación de alimentación con cable NYY de 4x25mm hasta el tablero principal	Metro lineal	23,00	160.366	3.688.418
5	72131601-001	Provisión e instalación de alimentación con cable NYY de 4x10mm de tablero general a tablero seccional	Metro lineal	133,00	66.461	8.839.313
6	72131601-001	Suministro e Instalación de tablero de embutir con barra RST +N+ de 12 módulo para tablero seccional	Unidad	4,00	536.075	2.144.300

DM CONSTRUCCIONES
RUC: 1055686-9

Jacqueline Edith Cáceres
Secretaria General
Municipalidad de Trinidad

Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad

7	72131601-001	Suministro e Instalación de disyuntor termomagnetico 1x10A	Unidad	19,00	49.980	949.620
8	72131601-001	Suministro e Instalación de disyuntor termomagnetico 1x16A	Unidad	9,00	49.980	449.820
9	72131601-001	Suministro e Instalación de disyuntor termomagnetico 1x20A	Unidad	5,00	49.980	249.900
10	72131601-001	Suministro e Instalación de disyuntor diferencial (2x40) tablero principal	Unidad	1,00	315.801	315.801
11	72131601-001	Suministro e Instalación de disyuntor diferencial (2x25) tablero seccional	Unidad	4,00	315.801	1.263.204
12	72131601-001	Puesta a tierra; una jabalina instalado en registro con cable desnudo de 16mm2	Unidad Medida Global	5,00	240.234	1.201.170
13	72131601-004	Registro con tapa de HºAº, dimensiones interioriores 40x40x40 cm. Fondo 10 cm de piedra triturada	Unidad	3,00	312.351	937.053
14	72101606-001	Alimentación de circuito de luces, en electroductos antillama 2mm2	Unidad	85,00	54.667	4.646.695
15	72101606-001	Alimentación de circuito de tomas, en electroductos antillama 2mm2	Unidad	70,00	54.667	3.826.690
16	72101606-001	Alimentación de circuito de Ventilador de techo	Unidad	14,00	59.667	835.338
17	72101606-001	Tomas corrientes.	Unidad	70,00	55.290	3.870.300
18	72102201-003	Llave de un punto, incluye placas y colocación	Unidad	22,00	55.857	1.228.854
19	72101606-001	Alimentación de circuito independiente para equipos de aire acondicionado, en electroducto antillama, sección mínima de conductor 4 mm2 (F+N+T), incluye interruptor bipolar	Unidad	8,00	251.762	2.014.096
20	72102201-003	Instalación de fotocélula	Unidad	5,00	66.141	330.705
21	72102201-003	Suministro e instalación de luminaria colgante, incluye lámpara tipo led luz fría	Unidad	42,00	249.449	10.476.858
22	72102201-003	Suministro e instalación de luminaria tipo panel led cuadrada de adosar.	Unidad	6,00	57.294	343.764
23	72102201-003	Suministro e instalación de luminaria tipo aplique tortuga obalada con lámpara de 16W luz fría.	Unidad	9,00	154.187	1.387.683
24	72102201-003	Artefacto led de adosar para exterior	Unidad	6,00	383.120	2.298.720
25	72102201-9997	Suministro e instalación de Ventilador de techo	Unidad	14,00	471.095	6.595.330
26	76111702-001	**Limpieza final de obra**	Global	1,00	916.093	916.093
			Precio total			63.794.000

DM CONSTRUCCIONES
RUC: 1055686-9

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD - SECRETARIA GENERAL - TRINIDAD - ITAPUA
Jacqueline Edith Cáceres
Secretaria General
Municipalidad de Trinidad

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD - INTENDENCIA - TRINIDAD - ITAPUA
Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad

ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID 433362						
LOTE N° 2						
ESC. BAS. N° 5980 AMANECER						
Planilla de computo métrico					DM CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
		Preparación de obra				
1	72102201-015	Desmonte de instalación eléctrica (aulas, dirección, salón y baño)	Unidad Medida Global	5,00	184.500	922.500
2	72102201-015	Desmonte de artefactos eléctricos (aulas, dirección, salón y baño)	Unidad Medida Global	5,00	159.500	797.500
3	72131601-001	Provisión e instalación de Tablero metálico de 24 módulos c/ barras RST +N+T.Para tablero general	Unidad	1,00	1.299.831	1.299.831
4	72131601-001	Provisión e instalación de alimentación con cable NYY de 4x25mm	Metro lineal	40,00	160.366	6.414.640
5	72131601-001	Provisión e instalación de alimentación con cable NYY de 4x10mm A tablero general	Metro lineal	40,00	66.461	2.658.440
6	72131601-001	Suministro e Instalación de tablero de embutir con barra RST +N+ de 12 módulo para tablero seccional	Unidad	1,00	536.075	536.075
7	72131601-001	Suministro e Instalación de disyuntor termomagnetico 1x10A	Unidad	11,00	49.980	549.780
8	72131601-001	Suministro e Instalación de disyuntor termomagnetico 1x16A	Unidad	5,00	49.980	249.900
9	72131601-001	Suministro e Instalación de disyuntor diferencial (2x40) tablero principal	Unidad	1,00	315.801	315.801
10	72131601-001	Suministro e Instalación de disyuntor diferencial (2x25) tablero seccional	Unidad	1,00	315.801	315.801
11	72131601-001	Puesta a tierra; una jabalina instalado en registro con cable desnudo de 16mm2	Unidad Medida Global	2,00	240.234	480.468
12	72131601-004	Registro con tapa de HºAº, dimensiones interioriores 40x40x40 cm. Fondo 10 cm de piedra triturada	Unidad	2,00	312.351	624.702
13	72101606-001	Alimentación de circuito de luces, en electroductos antillama 2mm2	Unidad	43,00	54.667	2.350.681
14	72101606-001	Alimentación de circuito de tomas, en electroductos antillama 2mm2	Unidad	35,00	54.667	1.913.345
15	72101606-001	Tomas corrientes.	Unidad	35,00	55.290	1.935.150
16	72102201-003	Llave de un punto, incluye placas y colocación	Unidad	16,00	55.857	893.712

DM CONSTRUCCIONES
RUC 1055686-9

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD - SECRETARIA GENERAL - TRINIDAD - ITAPUA
Jacqueline Edith Cáceres
Secretaria General
Municipalidad de Trinidad

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD - INTENDENCIA - TRINIDAD - ITAPUA
Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad

17	72101606-001	Alimentación de circuito independiente para equipos de aire acondicionado, en electroducto antillama, sección mínima de conductor 4 mm2 (F+N+T), incluye interruptor bipolar	Unidad	5,00	251.762	1.258.810
18	72102201-003	Instalación de fotocélula	Unidad	2,00	66.141	132.282
19	72102201-003	Suministro e instalación de luminaria colgante, incluye lámpara tipo led luz fría	Unidad	43,00	249.449	10.726.307
20	72102201-003	Artefacto led de adosar para exterior	Unidad	2,00	383.120	766.240
21	72102201-003	Provisión y montaje de reflectores tipo led	Unidad	12,00	804.000	9.648.000
22	76111702-001	**Limpieza final de obra**	Global	1,00	916.035	916.035
			Precio total			45.706.000

ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID 433362

LOTE N° 3

ESC. BAS N° 4471 SAN MIGUEL

Planilla de computo métrico					DM CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
		Preparación de obra				
1	72102201-015	Desmonte de instalacion electrica (aulas, dirección, salón y baño)	Unidad Medida Global	8,00	184.500	1.476.000
2	72102201-015	Desmonte de artefactos eléctricos (aulas, dirección, salón y baño)	Unidad Medida Global	8,00	159.500	1.276.000
3	72131601-001	Provisión e instalación de Tablero metálico de 24 módulos c/ barras RST +N+T.Para tablero general	Unidad	1,00	1.299.831	1.299.831
4	72131601-001	Provisión e instalación de alimentación con cable NYY de 4x25mm	Metro lineal	40,00	160.366	6.414.640
5	72131601-001	Provisión e instalación de alimentación con cable NYY de 4x10mm A tablero general	Metro lineal	42,00	66.461	2.791.362
6	72131601-001	Suministro e Instalación de tablero de embutir con barra RST +N+ de 12 módulo para tablero seccional	Unidad	3,00	536.075	1.608.225
7	72131601-001	Suministro e Instalación de disyuntor termomagnetico 1x10A	Unidad	14,00	49.980	699.720
8	72131601-001	Suministro e Instalación de disyuntor termomagnetico 1x16A	Unidad	6,00	49.980	299.880
9	72131601-001	Suministro e Instalación de disyuntor diferencial (2x40) tablero principal	Unidad	1,00	315.801	315.801
10	72131601-001	Suministro e Instalación de disyuntor diferencial	Unidad			947.403

DM CONSTRUCCIONES
1055686-9

Jaqueline Edith Cáceres
Secretaria General
Municipalidad de Trinidad

Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad

		(2x25) tablero seccional		3,00	315.801	
11	72131601-001	Puesta a tierra; una jabalina instalado en registro con cable desnudo de 16mm2	Unidad Medida Global	4,00	240.234	960.936
12	72131601-004	Registro con tapa de HºAº, dimensiones interioriores 40x40x40 cm. Fondo 10 cm de piedra triturada	Unidad	4,00	312.351	1.249.404
13	72101606-001	Alimentación de circuito de luces, en electroductos antillama 2mm2	Unidad	56,00	54.667	3.061.352
14	72101606-001	Alimentación de circuito de tomas, en electroductos antillama 2mm2	Unidad	46,00	54.667	2.514.682
15	72101606-001	Tomas corrientes.	Unidad	46,00	55.290	2.543.340
16	72102201-003	Llave de un punto, incluye placas y colocación	Unidad	18,00	55.857	1.005.426
17	72101606-001	Alimentación de circuito independiente para equipos de aire acondicionado, en electroducto antillama, sección mínima de conductor 4 mm2 (F+N+T), incluye interruptor bipolar	Unidad	6,00	251.762	1.510.572
18	72102201-003	Instalación de fotocélula	Unidad	3,00	66.141	198.423
19	72102201-003	Suministro e instalación de luminaria colgante, incluye lámpara tipo led luz fría	Unidad	56,00	246.000	13.776.000
20	72102201-003	Artefacto led de adosar para exterior	Unidad	3,00	383.120	1.149.360
21	72102201-003	Provisión y montaje de reflectores tipo led	Unidad	12,00	804.000	9.648.000
22	76111702-001	**Limpieza final de obra**	Global	1,00	916.043	916.043
			Precio total			55.662.400

MONTO TOTAL ADJUDICADO: para el **LOTE Nº 1** DENOMINADO **ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN LA ESCUELA BASICA Nº 740 FLORENCIO GONZALEZ FLORES** por el monto de su oferta que asciende a la asuma de **Gs. 63.794.000 (GUARANIES, SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL)**, para el **LOTE Nº 2 ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN LA ESCUELA BASICA Nº 5980 AMANECER** por el monto de Gs. **45.706.000 (GUARANIES, CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL); y** para el **LOTE Nº 3 ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN LA ESCUELA BASICA Nº 4471 SAN MIGUEL** por el monto de Gs. **55.662.400 (GUARANIES, CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS) totalizando el monto adjudicado para los tres lotes la suma de Gs. 165.162.400 (GUARANIES, CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS)** .----------

DM CONSTRUCCIONES
RUC 1055686-9

Jacqueline Edith Cáceres
Secretaria General
Municipalidad de Trinidad

Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

7.1 El periodo de Construcción es de **(90) Noventa días corridos** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio y/o Acta de inicio.----------

7.2 El lugar de la obra es: **LOTE Nº 1 – ESC. BAS. 740 FLORENCIO GONZALEZ FLORES La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como: Finca o Matrícula Nº:116 Padrón o Cuenta Corriente Catastral Nº: 8512 Sitio donde se ejecutará la obra: Predio de la ESCUELA BASICA Nº 740 FLORENCIO GONZALEZ FLORES, BARRIO PICADA BOCA del Distrito de Trinidad, Dpto. de Itapúa-**
LOTE Nº 2 – ESC. BAS. 5980 AMANECER La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como: Finca o Matrícula Nº: FINCA Nº 775 Padrón o Cuenta Corriente Catastral Nº: PADRON 2010. Sitio donde se ejecutará la obra: Predio de la ESCUELA BASICA Nº 5980 AMANECER, BARRIO SAN PEDRO del Distrito de Trinidad, Dpto. de Itapúa.----------
LOTE Nº 3 – ESC. BAS. 4471 SAN MIGUEL La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como: Finca o Matrícula Nº: NO APLICA Padrón o Cuenta Corriente Catastral Nº: PADRON Nº 16085 Sitio donde se ejecutará la obra: Predio de la ESCUELA BASICA Nº 4471 SAN MIGUEL, BARRIO SAN MIGUEL del Distrito de Trinidad, Dpto. de Itapúa.----------
7.3 La obra consistirá en **ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (ESCUELA BASICA Nº 740 FLORENCIO GONZALEZ FLORES - ESCUELA BASICA Nº 5980 AMANECER- ESCUELA BASICA Nº 4471 SAN MIGUEL.** ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la: ***Srta. Natalia Jasmín Escobar – Auxiliar de UOC***.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Moneda del contrato: Guaraníes.----------

Condiciones de pago: No habrá anticipo financiero.----------

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

DM CONSTRUCCIONES
RUC: 1055686-9

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD - SECRETARIA GENERAL - TRINIDAD - ITAPUA
Jaqueline Edith Cáceres
Secretaria General
Municipalidad de Trinidad

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD - INTENDENCIA - TRINIDAD - ITAPUA
Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad

a) Nota de Remisión u Orden de Prestación de Servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Plazo de pago: 05 días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.----------

Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: Las certificaciones serán entregadas cada treinta días, el formato será otorgado por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Trinidad, las certificaciones de obras al momento de la entrega deberán estar acompañadas de una nota dirigida al intendente, la factura correspondiente (según detalles de las condiciones contractuales punto 8).----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Las Garantías de cumplimiento de contrato adoptarán alguna de las siguientes formas:

a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.----------

b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, preparada con igual e idéntico texto que el formulario GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PAGO, que forma parte del presente Pliego, y por una cantidad del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.----------

Este deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Falta de presentación del citado documento será causa de rescisión del contrato respectivo en cuyo caso la convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el artículo 36°, segundo párrafo de la Ley N° 2051/2003.----------

La Firma adjudicada, presentará la garantía de cumplimiento de Contrato y Pago, con vigencia de (150) ciento cincuenta días corridos computados desde los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de la firma del contrato correspondiente.----------

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde **los diez días siguientes a la firma del contrato y** hasta la recepción definitiva:

11.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto **(5 % del valor del contrato)**.----------

DM CONSTRUCCIONES
RUC: 1055686-9

Jaqueline Edith Cáceres
Secretaria General
Municipalidad de Trinidad

Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad

11.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto **(5 % del valor del contrato).**----------

11.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto **(5 % del valor del contrato).**----------

Fondo de reparo: Del monto de pago de cada certificado, la Contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03, en forma posterior a la recepción definitiva.----------

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Las obras consistirán en: **"ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ID N° 433.362.**----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. -------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.----------

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD - SECRETARIA GENERAL - TRINIDAD - ITAPUA

Srta. Jaqueline Edith Cáceres
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD - INTENDENCIA - TRINIDAD - ITAPUA

Sr. Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal

ADRIAN MARCELO SVIEDNICKIJ SEMENIUK
Propietario de **DM CONSTRUCCIONES**
Contratista

DM CONSTRUCCIONES
RUC: 1055686-9